

N.º PLA S/PROY.	PROPIETARIO Y DIRECCIÓN	DATOS DE LA FINCA				AFECCIÓN					CULTIVO
		T.M.	PARAJE	N.º PLA S/CAT.	POL. N.º	VUELO (m)		APOYOS		OCUP. TEMP. (m²)	
						LONG. (m)	SUP. (m²)	Núm.	SUP. (m²)		
79	ARENDA Arquitectura y Energía S.A.	Vera	La Gorrica	105	4	78,76	1.202,52	-----		100	Erial
80	Francisco Haro Ortega	Vera	La Gorrica	106	4	10,54	318,66	-----		100	Erial
81	Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Apoderado: D. Ángel Pisa Lalana	Vera	La Gorrica	96	4	87,51	1.522,27	-----		100	Erial
82	ARENDA Arquitectura y Energía S.A.	Vera	La Gorrica	95	4	42,03	574,75	-----		100	Erial
83	Hdros. de Antonio Martínez López	Vera	La Gorrica	94	4	49,36	430,58	Apoyo núm. 21	29,16	400	Erial
84	Excmo. Ayuntamiento de Vera	Vera	Camino Vecinal	90003	4	3,06	23,56	-----			Camino
85	Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Apoderado: D. Ángel Pisa Lalana	Vera	La Algarrobina	93	4	175,89	2.631,77	-----		100	Labor
86	Excmo. Ayuntamiento de Vera	Vera	Camino Palomares	90005 y 90003	4 y 5	10,82	187,38	-----			Camino
87	Antonio Carmona Gallardo	Vera	Rozaipón	39	5	49,50	749,19	-----		100	Erial
88	Diego, Ginés y Juan Garcia Garcia	Vera	Rozaipón	130	5	78,30	813,29	Apoyo núm. 22	4,41	400	Erial
89	Cajamar, Caja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito Apoderado: D. Ángel Pisa Lalana Plaza de Barcelona, 5 04006 Almería	Vera	Rozaipón	40	5	52,40	810,73	-----		100	Erial
90	Juan Miguel y Damiana de Haro Ramirez	Vera	Rozaipón	131	5	73,58	1.370,83	-----		100	Erial
91	Isabel Peña Medina y Hdros. de Jose Antonio Valverde López: Miguel, José y Marisol Valverde Peña	Vera	Rozaipón	139	5	87,42	1.259,15	-----		100	Erial
92	Pablo Martinez Gallardo	Vera	Rozaipón	143	5	33,42	365,67	-----		100	Erial
93	Alquisa Desarrollo, S.L.	Vera	Rozaipón	144	5	20,28	179,32	Apoyo núm. 23	5,11	400	Erial
94	Pablo Martinez Gallardo	Vera	Rozaipón	145	5	29,58	323,76	-----		100	Erial
95	Juan Miguel y Damiana de Haro Ramirez	Vera	Rozaipón	148	5	112,00	1.602,60	-----		100	Erial
96	Francisca Molina Belmonte	Vera	Rozaipón	46	5	4,82	75,93	-----		100	Erial
97	Salvador Molina Belmonte	Vera	Rozaipón	153	5	113,96	1.286,89	Apoyo núm. 24	3,76	400	Erial
98	Hdros. de Pedro José Segura Gallardo	Vera	Rozaipón	154	5	212,12	3.359,06	-----		100	Erial
99	AGUAMAR S.L.	Vera	Cañada de Fuensalida	89	5	358,17	4.830,67	Apoyo núm. 25	28,62	400	Erial
100	Excmo. Ayuntamiento de Vera	Vera	Cañada de Julián	87	5	28,00	223,52	Apoyo núm. 26	31,92	400	Erial (Equipamiento municipal)

*ANUNCIO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan de restauración del Permiso de Investigación denominado «La Lancha» núm. 40.620, sito en los tt.mm. de Nijar y Lucainena de las Torres (Almería). (PP. 350/2011).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería hace saber:

Que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre:

La Lancha, número de expediente: 40.620. Recurso solicitado: Minerales Metálicos y Fluorita. Superficie solicitada: 12 cuadrículas. Términos municipales afectados: Nijar y Lucainena de las Torres; Solicitante: Antonia Callejón García, en nombre y representación de Áridos Casa, S.L., con domicilio en C/ Campillo, 1, Barranquete, C.P. 04117, Nijar (Almería).

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación, el cual contiene:

- Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 22.1.2010.

- Autoridades competentes: Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en Almería.

- Propuesta de resolución del Plan de Restauración: De fecha 27.1.2011. Aprobación.
- Fecha de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia. Departamento de Minas. C/ Hermanos Machado, 4, C.P. 04071, Almería.
- Medios para la información: Documental, previa cita, en horario de 12,00 a 13,00 horas.
- Procedimientos de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días, contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en el de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería y art. 6 del R.D. 975/2009, de 12 de junio, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 27 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes a lo/as que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a los/as beneficiarios del Programa de subvención a fondo perdido previsto en el Real Decreto 162/2008 en los términos señalados en la Ley 50/85, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Cooperación Económica y Desarrollo Tecnológico, sito en C/ Graham Bell, 5, Edif. Rubén Dario II, 4.ª planta, CP 41011, Sevilla:

Resolución de 14 de febrero de 2008.  
 Núm. de expediente: SE/1413/P08.  
 Interesada: Energías Photovoltaicas Manufactory Cañada Rosal, S.L.  
 Último domicilio: C/ Pasaje Virgen de Soterraño, 2 A.  
 Extracto del acto: Notificación cancelación subvención incentivos económicos regionales.

Sevilla, 17 de febrero de 2011.- La Delegada, María Francisca Amador Prieto.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de transmisiones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Vivienda), sita en C/ Compositor Lehmborg Ruiz, núm. 23, pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
MANUEL HEREDIA CORREAS	27480240R	29-TV-0117/10
ISABEL MARIA OLID TORRES	26465896A	29-TV-302/10
ANN POMMERGAARD	X5344270J	29-TV-0336/10
JUAN ANTONIO ROMERO DE LOS RIOS	25090567M	29-TV-0356/10
FERNANDO BARRENA BARRENA	09197071S	29-TV-0371/10
RAFAEL DELGADO GOMEZ	25287191W	29-TV*0378/10
ROSAMARY HWEREDIA ARCAS	25695280W	29-TV-0388/10
RAFAEL PALMA FRESNEDA	23638833P	29-TV-0415/10
MANUEL SIMON RICO IGLESIAS	77473417X	29-TV-0427/10
MIDGET SOEDERBERG NYSTROEM	X09615020P	29-TV-0439/10

Málaga, 14 de febrero de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.

*RESOLUCIÓN de 14 de febrero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de descalificaciones de viviendas protegidas, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio, significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre y apellidos: Carlos Torres Moreno.  
 DNI: 27387087K.  
 Descalificación: 29-DS-0550/10.

Málaga, 14 de febrero de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.